



## **ACTA**

**15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

### **PRESIDENTE**

Dr. FERRAN, Abelardo

### **PRESENTES**

#### *CLAUSTRO DOCENTE*

#### *SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS*

CASTALDO, Ariel  
MEDER, Alberto  
PALEZZA, Jorge  
MASCARO, Edgardo  
MOLINA, Leonardo  
GARCA CACHAU, Mariela

#### *SUB CLAUSTRO DOCENTES AUXILIARES*

BUEY, Valeria

#### *CLAUSTRO GRADUADOS/AS*

CALMELS, Matías

#### *SECTOR NODOCENTE*

GONZALEZ, Ana Laura

En General Pico, provincia de La Pampa, República Argentina, siendo las 13.00 hs. del día 28 de Noviembre de 2024, se da comienzo a la Décima Quinta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, en la Sala de Profesores.-----

.....

*Página 1 de 12*



**ACTA**

**15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

## **1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 14º REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024.**-----

Se pone a consideración del Consejo Directivo el Acta correspondiente a la 14º Reunión Ordinaria del año 2024, la misma se aprueba por unanimidad.-----

## **2.- ASUNTOS ENTRADOS**

### **2.1. INFORME DE PRESIDENCIA**

Presidencia comienza informando que se recibió la donación de dos (2) toros de la Cabaña El Amanecer, cuyo propietario es el M.V. Carlos Gaccio, destinados al rodeo del Campo Escuela "El Bajo Verde". Agrega que el día 6 del corriente participará de una charla en el Colegio Agropecuario de Realicó, en la que el M.V. Gaccio participará como disertante, destinada a estudiantes del colegio, en la que se abordarán temas de mejoramiento genético bovino.-----

Por otro lado informa que en el Colegio Agropecuario Realicó se está construyendo un aula informática, que no tenía, en lo que fuera la casa del Administrador y que es un área que se encuentra en buenas condiciones. Sobre esto agrega que hay que llevar electricidad y que Rectorado donó veintidós (22) PC, de las cuales veinte (20) van a estar destinadas a ese espacio y dos (2) se van a destinar a la Biblioteca del colegio. Agrega que se están construyendo veinte (20) mesas con una empresa pyme de la ciudad de General Pico, para completar el mobiliario de ese espacio y se consiguió comprar un enlace para Internet, Starlink, que se colocará también en ese ámbito. Explica que la idea es que el lugar se destine para dictar cursos de posgrado internacionales relacionados con la producción animal, por eso es necesario que tenga buena conectividad y que además contará con TV.-----

Continuando con las políticas de mejoramiento del colegio indica que se comenzó con un proceso de digitalización de la Biblioteca del colegio, tarea que está llevando a cabo la Biblioteca de nuestra Facultad, con la idea de integrarla al sistema KOHA de la UNLPam. Explica que tienen unos cuatro mil quinientos (4500) títulos, que se procedió a la clasificación, revisión y se encuentra en la etapa de la sistematización. Agrega que se capacitó el personal de la Biblioteca del colegio y que la idea es que pase a formar parte de la red de Bibliotecas de la Universidad.-----

### **2.2 ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES**

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 400/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Modificar la situación de revista del docente M.V. Facundo HECKER CUIL 20-37086808-6) Legajo 6062, en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-05-02-019) en la asignatura Introducción a la Producción Animal de la carrera Medicina Veterinaria, que pasará a revistar en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Cod. 10-05-01-006) en la asignatura mencionada, a partir del 01 y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar al docente M.V. Facundo HECKER, CUIL 20-37086808-6) Legajo 6062, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-05-02-019) en la asignatura Introducción a la Producción Animal de la carrera Medicina Veterinaria, a partir del 01 y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



## ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 401/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Modificar la situación de revista del docente Luis Oscar ZAPATA (CUIL 23-26810702-9) legajo 4622, en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva (10-05-02-021) en la asignatura Reproducción Animal de la carrera Medicina Veterinaria, que pasará a revistar en el cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva (Cód. 10-05-01-010) en la asignatura mencionada, a partir del 01 y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178/2003 del consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa. Otorgar al docente Luis Oscar ZAPATA, CUIL 23-26810702-9 (legajo 4622), licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 05.05.03.083) en la asignatura Reproducción Animal, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales).**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/las Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 402/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre ARTÍCULO 1º.- Modificar la situación de revista de la docente Mariela Ayalén MONDINO, CUIL 27-32279113-0 (legajo 6093), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-04-02-020) en la asignatura Clínica de Animales Grandes, que pasará a revistar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación exclusiva (Cod. 10-04-01-006) en la misma asignatura, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178- CS-03. ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la docente Mariela Ayalén MONDINO, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-04-02-020) en la asignatura Clínica de Animales Grandes, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. ARTÍCULO 3º.- Modificar la situación de revista del docente Juan Pablo PICCINI, CUIL 20-33477340-0 (legajo 6616), en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-05-02-016) en la asignatura Clínica de Animales Grandes, que pasará a revistar en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación exclusiva (Cod. 10-05-01-007) en la misma asignatura, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178- CS-03. ARTÍCULO 4º.- Otorgar al docente Juan Pablo PICCINI, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-05-02-016) en la asignatura Clínica de Animales Grandes, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. ARTÍCULO 5º.- Modificar la situación de revista del docente Rodolfo Alejandro REVELLI, CUIL 20-27985943-0 (legajo 6291), en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación simple (Cód. 10-05-03-058) en la asignatura Clínica de Animales Grandes, que pasará a revistar en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cod. 10-05-02-042) en la misma asignatura, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución N° 178- CS-03. ARTÍCULO 6º.- Otorgar al docente Rodolfo Alejandro REVELLI, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación simple (Cód. 10-05-03-058) en la asignatura Clínica de Animales Grandes, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. ARTÍCULO 7º.- Modificar la situación de revista del docente Ramiro PORTILLO, CUIL 20-34399130-5 (legajo 6232), en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación simple (Cód. 10-05-03-016) en la asignatura Clínica de Animales Grandes, que pasará a revistar en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cod. 10-05-02-043) en la misma asignatura, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30**



## ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución Nº 178- CS-03. **ARTÍCULO 8º.-** Otorgar al docente Ramiro PORTILLO, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación simple (Cód. 10-05-03-016) en la asignatura Clínica de Animales Grandes, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. **ARTÍCULO 9º.-** Modificar la situación de revista del docente Milton César GORRA VEGA, CUIL 20-31577221-5 (legajo 5920), en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-05-02-028) en la asignatura Clínica de Animales Pequeños, que pasará a revistar en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación exclusiva (Cod. 10-05-01-008) en la misma asignatura, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución Nº 178- CS-03. **ARTÍCULO 10º.-** Otorgar al docente Milton César GORRA VEGA, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-05-02-028) en la asignatura Clínica de Animales Pequeños, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. **ARTÍCULO 11º.-** Modificar la situación de revista de la docente Cintia Irupé CALVO, CUIL 27-28237861-8 (legajo 5970), en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación simple (Cód. 10-05-03-036) en la asignatura Clínica de Animales Pequeños, que pasará a revistar en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cod. 10-05-02-044) en la misma asignatura, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución Nº 178- CS-03. **ARTÍCULO 12º.-** Otorgar a la docente Cintia Irupé CALVO, Licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación simple (Cód. 10-05-03-036) en la asignatura Clínica de Animales Pequeños, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. **ARTÍCULO 13º.-** Modificar la situación de revista de la docente Marisa Etel GIMENEZ, CUIL 27-30284259-6 (legajo 5395), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-04-02-009) en la asignatura Clínica de Animales Pequeños, que pasará a revistar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación exclusiva (Cod. 10-04-01-014) en la misma asignatura, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución Nº 178- CS-03. **ARTÍCULO 14º.-** Otorgar a la docente Marisa Etel GIMENEZ, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-04-02-009) en la asignatura Clínica de Animales Pequeños, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales. **ARTÍCULO 15º.-** Modificar la situación de revista de la docente Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ, CUIL 27-41222996-2 (legajo 6916), en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva (Cód. 10-05-02-015) en la asignatura Patología Médica, que pasará a revistar en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación exclusiva (Cod. 10-05-01-009) en la misma asignatura, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco de los artículos 26º y 27º de la Resolución Nº 178- CS-03. **ARTÍCULO 16º.-** Otorgar a la docente Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de 1ra, interino, con dedicación semiexclusiva, (Cód. 10-05-02-015) en la asignatura Patología Médica, a partir del 01 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2024, en el marco del Capítulo VII, Artículo 49º, Inciso II a) del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



## ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

- **\*Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 408/24 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar y declarar de Interés Académico las JORNADAS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, en el marco de la conmemoración del 50º Aniversario de la Facultad de Ciencias Veterinarias, a desarrollarse el día 09 de diciembre del corriente año en instalaciones del Centro Académico y Campo Escuela UDEP “Dr. Hugo Roberto Álvarez” de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuya fundamentación y especificaciones forman parte del Anexo de la presente resolución. Declarar Asueto Académico el día 09 de diciembre de 2024 en la Facultad de Ciencias Veterinarias y en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, para permitir la asistencia docente a la misma).**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la refrenda a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Nota del Dr. Castaldo solicitando autorización para realizar Proyecto de Innovación Docente en conjunto con la UCO, España.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la nota a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación.-----

### 2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Designar como integrantes del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de La Pampa al profesor Guillermo Esteban MEGLIA y a la profesora Mariela Alejandra GARCIA CACHAU, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 15 de Diciembre de 2024 y hasta el 15 de Diciembre de 2026 y cuyos Curriculum Vitae forman parte del respectivo Expediente.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el material didáctico GUIA DE TRABAJOS PRACTICOS 2024, correspondiente a la cátedra Epidemiología y Salud Pública, perteneciente al Departamento de Epizootiología y Salud Pública de la carrera Medicina Veterinaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyos/as autores/as son las/os docentes de la cátedra: Mg. Mariela GARCÍA CACHAU, Dr. Leonardo MOLINA y Esp. Tamara CORNEJO, actuando como colaboradora la adscripta a la cátedra, Esp. Leticia GÓMEZ.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el material didáctico a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Autorizar la Ayuda Económica de \$100.000 (PESOS CIENTO MIL) a la docente M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ (DNI: 41222996), para solventar el 50% del pago de la inscripción de las asignaturas Cuidados Intensivos y Emergentología y Cardiología, correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, desarrolladas durante los días 11, 12, 13,14, 15 y 16 de noviembre del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

#### De la Secretaría Administrativa



## ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Aprobar el pago de los honorarios de los profesionales intervinientes en el dictado del Módulo 5: “Mastitis y Calidad de Leche” de la Diplomatura Universitaria Superior en Medicina Productiva del Ganado Lechero, aprobada por la Resolución N° 358/2024 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, según el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### **De la Secretaría de Investigación y Posgrado**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:-----**

- **Autorizar una Ayuda Económica de \$149.920 (PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE) a la docente M.V. Lorena Mariela CÁNOVAS (CUIL: 27-36963409/2) para cubrir gasto de inscripción y pasajes por su asistencia al Congreso “14th Latin American and Caribbean Immunology Congress (ALACI 2024)”, llevado a cabo los días 04, 05, 06, 07 y 08 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la autorización a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

- **Aprobar los Informes Anuales correspondientes a Becas de Investigación de la UNLPam - Convocatoria 2023, presentados por las/os Becarias/os del Subprograma Becas de Investigación para Estudiantes y el Subprograma de Becas de Investigación para Graduados/as y Docentes Auxiliares de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestos los Informes Anuales a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

### **De la Oficina de Personal**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Oficina de Personal sobre:-----**

- **Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, de no sustanciarse en ese período los llamados a concursos correspondientes, según el Anexo I de la presente Resolución. Prorrogar las licencias del Personal Docente Regular que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, según el Anexo II de la presente Resolución. Prorrogar las designaciones y licencias al Personal Docente Interino que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, a partir del día 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, según el Anexo III de la presente Resolución. Prorrogar las designaciones de las/os Ayudantes de Segunda Rentados/as que cumplen funciones en la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, a partir del día 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, según el Anexo IV de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puestas las prórrogas de la planta docente interina que cumple funciones en la carrera Medicina Veterinaria a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad con modificaciones.-----

- **Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino de la Facultad de Ciencias Veterinarias que cumple funciones en la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, creada en el .....**



**ACTA**

**15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024**

**ámbito de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, de no sustanciarse en ese período los llamados a concursos correspondientes, según el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la planta docente interina que cumple funciones en la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino que cumple funciones en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01/01/2025 y hasta el 30/06/2025, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la planta docente interina que cumple funciones en el Colegio Agropecuario Realicó a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Legislación y Reglamento previo envío de una nota a la Sra. Rectora solicitando informe las causales del motivo por el que se presenta una prórroga de la planta hasta el 30/06/2025 y otra hasta 31/12/2025 y el detalle de las causa por las que se dan de baja a cada uno de los seis (6) docentes.-----

- **Prorrogar las designaciones del Personal Docente Interino que cumple funciones en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución. Prorrogar las licencias al Personal Docente Interino que cumple funciones en el Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01/01/2025 y hasta el 31/12/2025, según el Anexo II de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de la planta docente interina que cumple funciones en el Colegio Agropecuario Realicó a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se resuelve su pase a la Comisión de Legislación y Reglamento previo envío de una nota a la Sra. Rectora solicitando informe las causales del motivo por el que se presenta una prórroga de la planta hasta el 30/06/2025 y otra hasta 31/12/2025 y el detalle de las causa por las que se dan de baja a cada uno de los seis (6) docentes.-----

#### **De Decanato**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:**-----

- **Designar a la Prof. Micaela Cecilia SALTO (CUIL: 27-40610155-5) (F.N.: 04-02-1998) en la asignatura Biología, correspondiente al 2º Año del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa "Colegio Agropecuario Realicó", dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, con tres (3) horas cátedra (Cód. 417, 418 y 419), a partir del 25-11 y hasta el 18-12-2024.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la designación interina a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aceptar la renuncia presentada por la Bioquímica Griselda Denisse SIERRA (CUIL: 27-14928146-6) (F.N.: 06-03-1962) al cargo interino Profesora Adjunta, con dedicación semiexclusiva (Cód.: 10-03-02-011) en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del día 01 de enero de 2025. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa aceptar la renuncia presentada por la Bioquímica Griselda Denisse SIERRA (CUIL: 27-14928146-6) (F.N.: 06-03-1962) al cargo regular de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (Cód.: 10-05-02-015) en la asignatura QUÍMICA BIOLÓGICA de la carrera Medicina Veterinaria de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, .... a partir del día 01 de enero de 2025.**-----

Página 7 de 12



## ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aceptación de la renuncia del cargo interino y la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam para que haga lo propio con respecto al cargo regular a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 2.4. DESPACHOS DE COMISIÓN

#### De la Comisión de Hacienda y Presupuesto

- **Recomendación N° 012/2024 CHyP sobre: Autorizar una Ayuda Económica de \$ 52.049 (PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE) al docente Ramiro PORTILLO (DNI: 34.399.130), con motivo de solventar gastos de la asistencia a la capacitación denominada "Cultivo e identificación de larvas", a cargo del M.V. Miguel Buffarini, que se desarrolló en INTA General Villegas, del 07 al 11 de octubre del corriente año.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 012/2024 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

#### De la Comisión de Enseñanza e Investigación

- **Recomendación N° 030/2024 CEel sobre: Autorizar al docente Dr. Leonardo Luis MOLINA (Legajo 5326) a asistir a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba, España, en el período comprendido entre el 01 de abril y el 31 de julio de 2025, para realizar una estancia en la citada Universidad en la que desarrollará actividades de docencia e investigación.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 030/2024 de la Comisión de Enseñanza e Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Recomendación N° 031/2024 CEel sobre: Autorizar a la docente Mg. Silvina Soraya DENDA (Legajo 3010) a viajar a Murcia, España del 20 de diciembre de 2024 al 08 de agosto de 2025 para continuar con el Doctorado en Ciencias Veterinarias, que se encuentra cursando en la Escuela Internacional de la Universidad de Murcia.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la Recomendación N° 031/2024 de la Comisión de Enseñanza e Investigación a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### 3. VARIOS

#### 3.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

##### De la Secretaría de Investigación y Posgrado

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado sobre:**-----

- **Aprobar la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025 para la finalización del Proyecto de Investigación: "Relevamiento de resistencia antimicrobiana en Staphylococcus aureus productores de mastitis en tambos del norte de La Pampa", que se encuentra bajo la dirección de la Dra. Silvia ARDOINO y la co-dirección del PhD. Guillermo MEGLIA.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la solicitud de prórroga a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el Informe de cumplimiento del Plan de Trabajo 2021-2024, presentado por el Dr. Edmundo Juan LARRIEU (CUIL: 20-10704921-6) en el marco de su designación como Profesor Consulto de la UNLPam, según consta en el Anexo I de la presente Resolución. Elevar para conocimiento del Consejo Superior el Informe aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución. Asignar funciones al Dr. Edmundo Juan LARRIEU para que continúe como Co-Director de la Carrera Especialización en**  
.....



## ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**Salud Pública Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam. Aprobar el Plan de Trabajo a realizar durante el trienio 2024-2027 por el Dr. Edmundo Juan LARRIEU (CUIL: 20-10704921-6) en el marco de su designación como Profesor Consulto de la UNLPam, según consta en el Anexo II de la presente Resolución. Proponer al Consejo Superior la renovación de la designación del Dr. Edmundo Juan LARRIEU (CUIL: 20-10704921-6) en el marco de su designación como Profesor Consulto de la UNLPam, a partir del día de la fecha.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la propuesta al Consejo Superior de la UNLPam de la renovación de la designación del Dr. Larrieu como Profesor Consulto de la UNLPam a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Rectoría del Colegio Agropecuario Realicó sobre:**-----

- **Derogar la Resolución N° 394/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar el Reglamento de Convivencia de la Residencia Estudiantil del Colegio Preuniversitario Agropecuario de la Universidad Nacional de La Pampa “Colegio Agropecuario Realicó”, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la derogación de la Resolución N° 394/2023 del Consejo Directivo y aprobación del Reglamento de Convivencia de la Residencia Estudiantil del Colegio Agropecuario Realicó a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Secretaría Administrativa

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:**-----

- **Aprobar el pago de los honorarios de los/as profesionales intervinientes en el dictado de las asignaturas Cuidados Intensivos, Emergentología y Cardiología de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, aprobada por la Resolución N° 365/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, desarrolladas durante el mes de noviembre de 2024, según el Anexo de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

- **Aprobar el pago de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) correspondientes a honorarios de la Esp. María Carolina MIGUEL (CUIL. 27-25350262-8) por la co-dirección en el dictado de las asignaturas Cuidados Intensivos, Emergentología y Cardiología de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, aprobada por la Resolución N° 365/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa y dictadas durante el mes de noviembre de 2024, según los términos de las Resoluciones N° 119 y 139/1995 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación del pago de honorarios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

### De la Secretaría Académica

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Académica sobre:**-----

- **Aprobar el PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA 2025 dirigido y coordinado por el Gabinete Pedagógico Didáctico dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a cargo de la Prof.**-----



## ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

**Emilce ROJO, la Mg Analía SCHPETTER y la Esp. Maria Fernanda GALEANO, el que se desarrollará en cuatro (4) instancias formativas: a) CHARLAS INFORMATIVAS b) CURSO DE AMBIENTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA c) CURSOS DE ARTICULACIÓN DE SABERES PREVIOS DE BIOLOGÍA, DE QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA Y DE MATEMÁTICA y d) TALLERES DE APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS, del 17 de Febrero al 14 de Marzo de 2025, según consta en el Anexo I de la presente Resolución. El CURSO DE AMBIENTACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA será coordinado por la Dra Delia WILLIAMSON, el Mg. Javier CERLIANI, la Mg. Valeria BUEY, actuando como colaboradoras/es el M.V. Daniel CILARIO, la Lic. Ángeles RAYER, la M.V. Karen PISTARINI, la M.V. Analía NAVARRO, el M.V. Denis FORTE GARCÍA, el M.V. Walter MARIGO, el M.V. Carlos CARRIZO, el M.V. Luciano HARTFIELD, la Lic. Rocío RAMIREZ, el M.V. Franco ERVITI, la Mg. Rut LECITRA, la M.V. Yolanda MARRON, la M.V. Lorena MARENGO, la M.V. Mariela Lorena CANOVAS, la adscripta profesional Prof. Paola SANTOS y el/la estudiante Ernesto BESCOS y Miranda LOTTO. El CURSO DE ARTICULACIÓN DE SABERES PREVIOS DE BIOLOGÍA estará coordinado por la Dra. Delia María WILLIAMSON y serán disertantes la Dra. María Bettina GÓMEZ, la Esp. María de los Ángeles BRUNI, la Mg. Melina CASTILLO, la Dra. Mariángeles CLAUZURE y las adscriptas Lic. Ángeles RAYER y M.V. Karen PISTARINI. El CURSO DE ARTICULACIÓN DE SABERES PREVIOS DE QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA estará coordinado por el Mg. Javier CERLIANI y sus disertantes serán el M.V. Walter MARIGO, el M.V. Carlos CARRIZO, el M.V. Pedro PALERMO y el Bioq. Marcelo MOREA. El CURSO DE ARTICULACIÓN DE SABERES PREVIOS DE MATEMÁTICA estará coordinado por la M.V. María Lorena MARENGO, y sus disertantes serán el M.V. César SCHWINDT, la Mg. Claudia TORTONE, la Dra. María Guillermina BILBAO, el Lic. Víctor Emanuel LEAVI DE ASÍS, la Lic. Paula MAZAFERRO, la M.V. María Florencia FARCEY y el M.V. Milton César GORRA VEGA. Los TALLERES DE APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS estarán coordinados por la Dra. Maria Bettina GOMEZ, el Mg. Dante CERUTTI, el Dr. Alberto MEDER y la Mg. Natalia CAZAUX, actuando como colaboradores/as el M.V. Claudio CALVO, la Dra. Florencia D'FRANCISCO, la Esp. Cecilia LAPUYADE, la Esp. María de los Ángeles BRUNI, la M.V. Mónica GARCÍA, la Dra. Carolina VELEZ, el M.V. Pedro PALERMO, el Mg. Marcelo GASTALDO, la Mg. Mariela GARCIA CACHAU, la Esp. Tamara CORNEJO, la Esp. Leticia GOMEZ, la M.V. Mariela MONDINO, el Esp. Juan PICCINI, la M.V. María Florencia FARCEY, el M.V. Luciano Andrés GINART, el M.V. Ramiro PORTILLO, la M.V. Karen MORAN, la M.V. Marisa GIMENEZ, la Esp. María Carolina MIGUEL, la M.V. Lourdes VIQUEIRA SANCHEZ y las estudiantes Agostina CERNA, Victoria BRAVIN, Rebeca MENÉNDEZ y Julia ALVAREZ. Aprobar el CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA 2025 que como Anexo II forma parte de la presente Resolución. Aprobar el CUADERNILLO INGRESANTES 2025 que como Anexo III forma parte de la presente Resolución. El programa aprobado precedentemente no es eliminatorio. Los y las ingresantes que no asistan al mismo podrán cursar con total normalidad las asignaturas del primer año de la carrera Medicina Veterinaria.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la aprobación del Programa de Acompañamiento al Ingreso a la Vida Universitaria 2025, su cronograma y el Cuadernillo de Ingresantes 2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueban por unanimidad.-----

### **De la Escuela de Posgrado**

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Escuela de Posgrado sobre:-----**

- **Crear la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN NEUROCIRUGÍA: UNA PROPUESTA DISTINTA, organizada en el marco del Convenio Especifico entre la Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa y la Editorial Intermédica S.A., y que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.**-----

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Neurocirugía a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----



## ACTA

15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Veterinarias  
Universidad Nacional de La Pampa  
Año 2024

### 4. VARIOS

#### 4.1. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

##### *De la Secretaría Académica*

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:-----**

- **Aprobar el Programa de Estudio de la asignatura PUNTOS CRITICOS EN EL DISEÑO INDUSTRIAL, correspondiente a las Actividades Curriculares Electivas del Tercer Año de la carrera TECNICATURA EN GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, perteneciente al Plan de Estudios aprobado mediante Resolución N° 2350/2021 del Ministerio de Educación de la Nación, el cual contiene tres (3) folios, de acuerdo al Anexo de la presente Resolución.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesto el Programa de Estudios a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

##### *De la Secretaría Administrativa*

**\*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Administrativa sobre:-----**

- **Prorrogar las funciones especiales a los/as docentes: Claudio Darío CALVO, Marisa Ethel GIMÉNEZ, Milton GORRA VEGA, Facundo Lorenzo HECKER, Juan Carlos HERNÁNDEZ, Gisela Priscilia LAMELA ARTEAGA, Franco LUCERO ARTEAGA, Fernando Javier MAÑAS, Edgardo Daniel MASCARÓ, Alberto Ramón MEDER, Guillermo Esteban MEGLIA, Fernando Javier RÍO, Emilce Lilián ROJO, Analía Verónica SCHPETTER y Nicolás Andrés SCHPETTER, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 112/2003 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01-01-2025 y hasta el 30-06-2025.-----**

Por Secretaría se dio lectura. Puesta la prórroga de funciones especiales hasta el 30/06/2025 a consideración de los/as Sres/as Consejeros/as, se aprueba por unanimidad.-----

Siendo las 13.50 hs. y no habiendo otro tema por tratar, se propone como fecha próxima de reunión el día 19 de Noviembre de 2024. Se levanta la sesión.-----

### **PRESIDENTE**

---

Dr. FERRAN, Abelardo -----

### **PRESENTES**

#### *CLAUSTRO DOCENTE*

#### *SUB CLAUSTRO PROFESORES/AS*

CASTALDO, Ariel -----

MEDER, Alberto -----



# ACTA

## 15º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Facultad de Ciencias Veterinarias Universidad Nacional de La Pampa Año 2024

PALEZZA, Jorge -----

MASCARÓ, Edgardo -----

MOLINA, Leonardo -----

GARCIA CACHAU, Mariela -----

*SUB CLAUSTRO DOCENTE AUXILIARES*

BUEY, Valeria -----

*CLAUSTRO GRADUADOS/AS*

CALMELS, Matías -----

*SECTOR NODOCENTE*

GONZALEZ, Ana Laura -----